

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIREC. DESARROLLO COMUNITARIO
PLAN ASISTENCIAL

NCRD /IAV /RCO /MCC /RPMM /COL /COL(S) /eim



DECRETO EXENTO N° 2247 /

CAUQUENES, 17 MAYO 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
2. Lo establecido en la Resolución 1600 de 1998 de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.
3. Lo establecido según **Decreto Exento N° 7087, con fecha 27-09-2019**, el cual aprueba Manual de Procedimientos de la Unidad de Plan Asistencial, "Ayudas Sociales".
4. Se adjunta solicitud Asistencial **N°488 de fecha 21 de abril del 2022**, Solicitud Asistencial, fotocopia cédula de Identidad de la solicitante, Boleta con cuenta de Agua impaga y Cartola del Registro Social de Hogares.
5. Se adjunta **Memo 746 de fecha 21 de abril 2022 DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO (S)**

DECRETO:

- 1° **APRUEBASE**, el aporte municipal por un monto de \$ 60.000., para persona en situación de manifiesto estado de necesidad, a beneficio de don (ña) **Flor María Luna Pereira** aporte en cancelación de suministro consumo de agua potable, siendo el Proveedor seleccionado **NUEVO SUR S.A RUT 96.963.440-6**.
- 2° **IMPUTASE**, dicho gasto a la cuenta 215-22-05-002-000-000, "Asistencia Social a Personas Naturales, AGUA, del Programa Social, Sub-Programa Plan Asistencial del Presupuesto Municipal Vigente".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ILSE ARANS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL



Nery Rodríguez Domínguez

ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- C.c. Oficina de Partes.
- C.c. DAF.
- C.c. Control Interno.
- C.c. Contabilidad.
- C.c. Plan Asistencial.
- C.c. Expediente.